

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2019

DIA: 04 de marzo de 2019

Local: Decanato de la FCS

Hora de inicio: 20.00 hrs.

Asistentes:

1. Dr. José More López, Decano
2. Dr. Pedro Ángeles Gutiérrez
3. Dr. Tomás Valera Lazo
4. Dr. Littner Franco Palacios
5. Dr. Florencio Flores Gonzáles
6. Dr. Heyne Espinoza Núñez
7. Lic. Eda Lescano Albán
8. Dr. Jorge Más Sánchez
9. Dr. Emilio Gómez Sótelo

Dr. Benicio Jara Flores

SECRETARIO ACADÉMICO

La sesión contó con la presencia de los Directores de Dpto.

- DR. HEYNE ESPINOZA NUÑEZ : Director del Dpto. Clínico – Quirúrgico
- DRA. MARGARITA TORRES CANO : Directora del Dpto. Materno infantil
- DR. RAUL DE LA CRUZ AZAÑA : Directora del Dpto. Morfofisiología
- DR. VICTOR VELARDE ARRUNATEGUI: Director del Dpto. Salud Pública

Asimismo, la presencia de los Coordinadores de las Escuelas Profesionales de:

- MAG. CESAR REVILLA VILLANUEVA: Coordinador de la Esc. De Estomatología
- Mag. ANA MARTINEZ GOMEZ : Coordinadora de la Esc. de Obstetricia

Con el quórum respectivo se dio inicio a la Sesión.

Agenda:

1. Integración de las Escuelas Profesionales de: Psicología, Estomatología y Obstetricia a la Facultad de Ciencias de la Salud
2. Licenciamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud
3. Grados y Títulos: Medicina Humana, Psicología, Enfermería
4. Otros

Informes

1. D. More, la Universidad se encuentra abocada en la 2da. Etapa del Licenciamiento para lo cual ha contratado un grupo de expertos de Lima para desarrollar un simulacro del proceso de Licenciamiento. Este grupo aplicó el procedimiento de simulacro los días 2 y 3 de marzo para las Facultades de Economía, Administración, Contabilidad y otros. A nuestra Facultad le corresponde los días 9 y 10 (sábado y domingo) y solicita la participación de todos los integrantes del Consejo de Facultad y profesores. Se tomó conocimiento.
2. Informó que la SUNEDU ya aprobó el Modelo de Licenciamiento para las Escuelas de Medicina. La copia del modelo ha sido enviada a los Jefes de los Departamentos Académicos para que lo analicen conjuntamente con los docentes de su departamento.
PASÓ A ORDEN DEL DÍA.
3. Para la Facultad de Ciencias de la Salud el Consejo Universitario aprobó dos proyectos (02):
 - a) Proyecto de implementación de laboratorios por un monto de NOVECIENTOS MIL SOLES (S/ 900,000.00), los mismos que ya se están ejecutando.
 - b) Proyecto de Reconstrucción de aulas y ambientes administrativos por un monto de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SOLES (s/ 840,000.00). Su ejecución se iniciará en

el mes de junio aproximadamente; se han dado prioridad a las Facultades de Economía, Contabilidad, etc. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4. Para la Facultad de Ciencias de la salud se ha otorgado 25 contratos para plazas docentes - MINEDU, todas ellas saldrán a concurso público, habiendo sido distribuidas de la siguiente manera:

Dpto. Académico / Escuela	Nº. Plazas
Salud Pública	02
Morfofisiología	01
Materno-Infantil	03
Clínico-Quirúrgico	05
Enfermería Materno-Perinatal	03
Enfermería del Adulto	02
Psicología	02
Obstetricia	03
Estomatología	02
Total	23

SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5. Dr. Heyne Espinoza Núñez, informa que un grupo de alumnas de la facultad presentaron al departamento la denuncia de acoso sexual por parte de un compañero de estudios. El Departamento ante esta denuncia implemento una comisión. **PASÓ A ORDEN DEL DÍA**
6. Dr. Jara, Informa que en este Consejo no se ha podido presentar la programación y carga académica del semestre 2019-1, para su aprobación, tal como lo exige el reglamento académico, por cuanto algunos departamentos no han cumplido aún con entregarla a la Secretaria Académica. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**
7. Asimismo, indica que el alumno de Medicina, Daniel Valiente Borrero, está solicitando licencia académica para el año 2019, por motivos personales. Pasó a Orden del Día.

Pedidos

Dr. Heyne Espinoza Núñez, Solicita aprobación de un convenio con ESSALUD que permita desarrollar trabajos de investigación entre la Facultad de Ciencias de la Salud y ESSALUD. **PASÓ AL ORDEN DEL DÍA**

El doctor José More López, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se vienen efectuando reuniones con los responsables de los Laboratorios, en el caso de Medicina, el Coordinador es el Dr. Carlos HolguínMauricci, siendo necesario que se emita una Resolución en vías de regularización en donde acredite que la Sra. Nancy Ruíz Marcelo es la responsable del Laboratorio de Microbiología, en consideración que viene laborando en el Laboratorio desde 1988. Pase a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. INTEGRACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: PSICOLOGÍA, ESTOMATOLOGÍA Y OBSTETRICIA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. More:

El Consejo Universitario frente al proceso de Licenciamiento de la Universidad, considerando que las escuelas de Estomatología, Obstetricia y Psicología, las mismas que funcionaban en Sullana no cumplían con los requisitos para su licenciamiento, en lo relacionado a:

- Pésima infraestructura de aulas y falta de equipos para la práctica
- No cumplían con las condiciones mínimas para su funcionamiento
- Falta de control por parte de la universidad
- Deserción de estudiantes
- Matrículas e inscripciones de cursos extemporáneas, por falta de pago de las mensualidades, etc.

Por estas razones, en el Concejo Universitario dio dos propuestas:

La primera que las tres escuelas se anularan, y esto perjudicaría a los estudiantes. La segunda propuesta, las tres escuelas sean trasladadas al campus universitario.

Se optó por la segunda propuesta, para ello era necesario que la Facultad de Ciencias de la Salud aceptara que los Departamentos Académicos adscritos a la Facultad se comprometían a apoyar con sus docentes ordinarios y contratados el dictado de las materias determinadas en los Planes de Estudio de las Escuelas de Obstetricia, Escuela de Estomatología y Escuela de Psicología.

Dr. Velarde

Manifestó que el Departamento de Salud Pública no tenía ningún inconveniente.

Dr. Raúl De la Cruz

El Departamento de Morfofisiología, aceptó que sus docentes estaban dispuestos a apoyar la propuesta del Consejo Universitario.

Dr. Heyne

El Departamento aceptaba el dictado de las clases, para lo cual era importante que se autorice el contrato de docentes que se encarguen del dictado de los cursos de las tres escuelas.

Dra. Torres

Manifestó que no contaba con docentes en su Departamento para comprometerse en el dictado de los cursos.

Dr. More

Que la falta de docente no era problema, porque estaba autorizado la contratación de docentes que fuera necesario.

Dra. Torres

Si estaba autorizada la contratación de docentes, no había ningún problema que el Departamento aceptará apoyar en el dictado de clases.

Dr. Valera

Manifestó que existe un estudio elaborado sobre este problema, pero al parecer no se ha tenido en cuenta.

Considera que para el dictado de clases teóricas no hay problema, porque hay aulas en el campus universitario.

Para la práctica intermedia tampoco hay problemas, porque existen los laboratorios.

Para la práctica intensiva existen los convenios ESSALUD y MINSA.

Lo que se debe exigir es que las autoridades sean responsables en sus ofrecimientos, fundamentalmente en contratar los docentes necesarios.

Dr. More

Manifestó que no había problemas con la infraestructura, estaba solicitando las aulas que se encuentran al frente de la Facultad y que están en estos momentos ocupados por la parte administrativa de la Facultad de Educación,

En relación al contrato de los docentes tenía el apoyo del Consejo Universitario.

Dr. Valera

Sugiere que los docentes que iniciaron y trabajaron como coordinadores de las escuelas desde el inicio de las escuelas de Obstetricia, Estomatología y Psicología de Sullana sean nombradas o contratadas, por el inmenso aporte que han dado.

Dr. Littner

Se suma a lo expresado por el Dr. Valera, en el sentido de apoyar a los docentes de las tres escuelas de Sullana que estuvieron en las coordinaciones.

Después de lo expuesto y debatido por los miembros consejeros, se tomaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO:

- 1. “ACEPTAR POR UNANIMIDAD LA ADSCRIPCION DE LOS CURSOS, SEGÚN CORRESPONDA, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: PSICOLOGIA, ESTOMATOLOGIA Y OBSTETRICIA A LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD.”**

ASIMISMO, SE APRUBA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

- a) Todos los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, asumirán el dictado de los cursos de la Escuela de Obstetricia, Escuela Psicología y Escuela de Estomatología.**
- b) El Departamentos Académicos de Salud Pública propondrá un docente Ordinario como coordinador de la Escuela de Estomatología.**
- c) El Departamentos Académicos de Clínico-Quirúrgico propondrá un docente Ordinario como coordinador de la Escuela de Psicología**
- d) El Departamentos Académicos de Materno Infantil propondrá un docente Ordinario como coordinador de la Escuela de Obstetricia.**

- 2. LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Dr. More

Se debe socializar el Modelo de Licenciamiento de las Escuelas de Medicina enviado por la SUNEDU, buscando con esto su implementación.

Una vez socializado en los Departamentos Académicos se convocará a una Asamblea Pleno de docentes, Administrativos y Estudiantes, para posteriormente conformar las comisiones de trabajo para lograr el Licenciamiento de la Escuela de Medicina Humana.

Dr. Valera

Los directores de las Escuelas son los que deben de asumir el Licenciamiento de las carreras.

Dr. More

Ningún docente de la Escuela de Medicina que tiene los requisitos para ocupar el cargo de Director de la Escuela acepta el reto.

ACUERDO:

- a) Cada Departamento Académico asume la responsabilidad de socializar con sus docentes el Modelo de Licenciamiento de las Escuelas de Medicina enviado por la SUNEDU.**
 - b) El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Convocará a una Asamblea de Pleno de Docentes, Administrativos y Estudiantes para conformar las comisiones de trabaja para lograr el Licenciamiento de la Escuela de Medicina Humana.**
- 3. GRADOS ACADEMICOS DE MEDICINA,** cumplen con todos los requisitos académicos y administrativos.
“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA, SOLICITADO POR:
 - ROQUEL GRACIELA PALACIOS ÑAUPA
 - MARIA LOURDES HERRERA GUERRERO
 - JOHATAN ARROYO GARCIA
 - FANI DEL PILAR MORALES ZAPATA, Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 29°, INCISO h) DEL ESTATUTO DE LA UNP”.

GRADOS ACADEMICOS DE BACHIILER EN PSICOLOGIA

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE BACHILLER EN PISICOLOGIA, SOLICITADO POR:

- HANDER MARTIN FLORES QUEVEDO

- WESLER NICANOR CASTILLO GARCIA
- ANA LUCIA RIVAS RAFAEL
- SHESSIRA FRANSHESKA MORAN GARAVITO
- LEYDI DEL PILAR CORONADO DIOSES
- DIANA ANAIS BARRANZUELA CORDOVA
- JESSICA KATHERINE CURAY CORREA, Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 29°, INCISO h) DEL ESTATUTO DE LA UNP”.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN ENFERMERIA

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE BACHILLER EN ENFERMERIA SOLICITADO POR: KARLA VANESSA SANDOVAL IPANAQUE Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 29°, INCISO h) DEL ESTATUTO DE LA UNP

TÍTULO PROFESIONAL DE LIC. EN ENFERMERIA

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE LIC. EN ENFERMERIA SOLICITADO POR LA SRTA. LUISA MALENA MARCHENA OLEA Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 29°, INCISO h) DEL ESTATUTO DE LA UNP

4. Sobre la denuncia de Acoso Sexual, interpuesta por las alumnas de Medicina:

Dr. More

Un grupo de alumnas de la escuela de Medicina Humana presentaron al Decanato una solicitud, en la cual denunciaban que un alumno de medicina las estaba acosando sexualmente, mediante su whatsapp.

El documento no tenía ninguna firma y se le indicó que debían firmarlo. Una vez que entregaron el documento firmado, fue derivado a la oficina de Defensoría de la Universidad.

El caso se encuentra en proceso de investigación en la Oficina de Defensoría de la Universidad.

Dr. Heyne

Las alumnas que menciona el Dr. More, presentaron un documento al Departamento Académico denunciado a su compañero de estudios por acoso sexual. Ante esta denuncia se formó una comisión con los docentes del Departamento, especialista en el tema y luego de la entrevista con el estudiante consideran que debe ser separado de la Escuela.

Solicita que el Concejo de Facultad respalde la sugerencia de la Comisión de especialista del Departamento, en el sentido de expulsar al estudiante acosador.

Dr. More

Es importante antes de tomar la decisión de expulsar al estudiante, que termine el dictamen de la Oficina de Defensoría de la Universidad.

ACUERDO:

Se acordó por unanimidad, esperar el pronunciamiento de la Oficina de Defensoría de la Universidad, para luego tomar las decisiones pertinentes en este de acoso sexual por parte de un estudiante de Medicina Humana, denunciado por las alumnas de la Escuela de Medicina.

5. Convenio EsSalud con Facultad de Ciencias de la Salud para desarrollar investigación corporativa.

Dr. Heyne, manifestó la necesidad de contar con un convenio entre ESSALUD y la Facultad de Ciencias de la Salud para desarrollar trabajos de investigación en forma corporativa.

Dr. More.

La idea es acertada y sugiere al Departamento Académico de Clínico-Quirúrgico la elaboración del proyecto de convenio en temas de Investigación con ESSALUD.

ACUERDO:

Se acordó por unanimidad que el Departamento Académico de Clínico-Quirúrgico elabore el proyecto de Convenio de Investigación corporativa entre la Facultad de Ciencias de la Salud y ESSALUD.

6. Licencia Académica alumno de Medicina: Daniel Valiente Borrero.
“APROBAR POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA ACADEMICA PRESENTADA POR EL ALUMNO DE MEDICINA, SR. DANIEL VALIENTE BORRERO, PARA EL AÑO 2019

No existiendo otro tema que tratar se dio por culminado la sesión a las veintidós horas con cincuenta minutos.

